

Biden pide dimisión de Cuomo por acusaciones

Gobernador de Nueva York niega denuncias por acoso

WASHINGTON. El presidente de Estados Unidos, Joe Biden, opinó ayer que el gobernador de Nueva York, Andrew Cuomo, debería dimitir, a la luz del informe de la Fiscalía de Nueva York según el cual acosó sexualmente a varias mujeres, la mayoría empleadas y ex empleadas.

“Creo que debería renunciar”, dijo durante una rueda de prensa en la Casa Blanca.

El mandatario había evitado hasta ahora pedir la dimisión de Cuomo a pesar de las múltiples acusaciones en su contra por acoso sexual, pero el informe publicado este martes por la fiscal general de Nueva York, Letitia James, le hizo cambiar de opinión.

Sin embargo, Biden no quiso pronunciarse sobre si Cuomo debería enfrentar un juicio político en caso de que se niegue a renunciar, aunque aseguró que esa es “una posibilidad” a la que se arriesga el gobernador.

Cuomo, que pertenece al Partido Demócrata, el mismo que Biden, negó rotundamente este martes las acusaciones en su contra e insistió en que “nunca” tocó “a ninguna mujer de manera inapropiada” ni se insinuó “sexualmente”.



Gobernador de Nueva York, Andrew Cuomo.



Fiscal obtiene 74 mil pruebas

El informe de James es el resultado de 5 meses de investigación sobre varias alegaciones de acoso contra Cuomo, tras entrevistar a 179 personas y obtener 74 mil pruebas, entre documentos, correos, mensajes y fotos. Señaló que el gobernador infringió “leyes estatales y federales” al “acosar sexualmente a múltiples mujeres”, entre 2013 y 2020.

Durante su comparecencia ante la prensa, Cuomo exhibió un video con varias fotografías de sus muestras de afecto a lo largo de los años a figuras públicas, entre ellas Biden.

Preguntado por si le molestaba que hubiera usado una foto de él abrazándolo para defenderse, Biden respondió: “Estoy seguro de que algunos abrazos fueron totalmente inocentes. Pero aparentemente, la fiscal general ha decidido que hay cosas que no lo fueron”.

Aseguró que no había leído el informe de la fiscal neoyorquina y no conocía los “detalles”, solo sus conclusiones. ●EFE

Los diputados aprueban proyecto de ley de Aduanas

La pieza fue aprobada en la Cámara Baja de urgencia en primera lectura

Ycell Suero

SD. La Cámara de Diputados aprobó ayer de urgencia la reforma a la Ley de Aduanas de la República Dominicana en primera lectura, cuya declaratoria se hizo a solicitud del presidente de esa cámara baja, Alfredo Pacheco.

La iniciativa, autoría del senador por la provincia María Trinidad Sánchez, Alexis Victoria Yeb, fue aprobada el pasado 16 de junio en el Senado y con esta se busca establecer nuevos regímenes aduaneros en el país.

La comisión especial que tuvo a su cargo el estudio de la iniciativa remitió ayer a la Cámara de Diputados el informe favorable, destacando que el papel de Aduanas es fundamental para garan-



Pacheco dice es fruto del esfuerzo de las distintas bancadas.

tizar la circulación de las mercancías, sean exportaciones o importaciones.

El proyecto consta de 394 artículos, en los que se destaca que se deben facilitar y agilizar las operaciones de comercio exterior, controlar y fiscalizar el paso de las mercancías por el territorio aduanero y percibir los tributos establecidos.

De igual forma se establecen las distintas directrices sobre las cuales se sustenta-

rá la institución y tiene como objetivo modernizar y hacer más segura esta entidad, así como tener una ley más exclusiva y aumentar la seguridad y el control de mercancía.

Alfredo Pacheco afirmó que el proyecto de ley de Aduanas de la República Dominicana es el resultado del esfuerzo de las distintas bancadas y diputados que trabajaron en la comisión especial. ●

GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES

CONVOCATORIA

A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Referencia del Procedimiento: MICM-CCC-LPN-2021-0002

EL MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES (MICM) en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha seis (6) de diciembre del dos mil seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación No. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre del dos mil doce (2012), convoca a todos los interesados a presentar propuestas **para Adquisición de Equipos y Accesorios Informáticos para uso en este Ministerio de Industria Comercio y Mipymes (MICM).**

Los interesados en adquirir el pliego de condiciones específicas deberán solicitarlo en la fecha indicada en el Cronograma del Proceso de Licitación al correo **comprascontrataciones@micm.gob.do**, en la página Web de la institución **www.micm.gob.do** y en el portal administrado por el Órgano Rector, **www.dgcp.gob.do**, a los fines de la elaboración de sus propuestas.

Las Propuestas técnicas y económicas (sobre A y B) serán recibidas en línea, a través del Portal Transaccional de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas, y de manera física en sobres cerrados y debidamente identificados en el Departamento de Compras y Contrataciones de este Ministerio, **hasta las 10:00 a.m. del viernes diecisiete (17) de septiembre**, y ese mismo día a las 11:00 a.m. se realizará el acto público de Apertura de la Propuesta Técnica (Sobre A) en presencia de Notario Público, ante el Comité de Compras y Contrataciones, de manera remota y simultánea a través de la aplicación **Micro-soft Teams**, para facilitar la participación de los oferentes sin comprometer la salud, ante la Pandemia del Covid-19. El indicado proceso sólo podrá postergarse por causas de Fuerza Mayor o Caso Fortuito definidas en el Pliego de Condiciones Específicas o por medidas dispuestas por los órganos competentes ante la situación imperante.

Todos los interesados deberán registrarse en el Registro de Proveedores del Estado administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

VÍCTOR O. BISEÑO HAZA
MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES

Torre MICM Avenida 27 de Febrero 306 Bella Vista
Santo Domingo República Dominicana
TELÉFONO 809 685 5171 DESDE EL INTERIOR 809 200 5171
MICM.GOB.DO



**SUPERINTENDENCIA
DE BANCOS**
REPÚBLICA DOMINICANA

AVISO PÉRDIDA DE CERTIFICADO DE ACCIONES

De conformidad con el artículo 307 de la Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, núm. 479-08, se hace de conocimiento público la pérdida del Certificado de Acciones núm. 232, emitido en fecha 28 de febrero de 1991, por el Banco de Desarrollo Agropecuario S.A., continuado jurídicamente por ADDE Capital, S.A., que sustenta la propiedad de doscientas sesenta y siete (267) acciones por un valor de RD\$100.00 cada acción, a favor del BANCO ANTILLANO, S.A.

Para cualquier información, favor contactarse al teléfono 809-685-8141, ext. 136.